

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CON REGLAMENTOS SOBRE MATERIALES Y ARTÍCULOS PREVISTOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS.

La presente declaración se refiere a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos según se define en el campo de aplicación del Reglamento (CE) nº 1935/2004.

Vollrath Pujadas SAU, con dirección c / Castanyet nº 132, 17430, Sta. Coloma de Farners

Por la presente DECLARA que el artículo referenciado para el cliente es el siguiente:

Referencia: P985.000

Descripción: Tapón botella

Fabricado de acuerdo con el siguiente reglamento:

- Reglamento (CE) n. ° 1935/2004 / CE, de 27 de octubre de 2004, sobre materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- El Reglamento (CE) nº 2023/2006, de 22 de diciembre de 2006, modificado sobre las buenas prácticas de fabricación de materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- Regulaciones específicas: Reglamento (CE) No 10/2011 para material plástico;

No producirá, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1935/2004, en condiciones de usos normales o previsibles, un cambio inaceptable en la composición o un deterioro de las características organolépticas del alimento, en las siguientes condiciones de contacto (marque las casillas correspondientes):

- Contacto con todo tipo de productos alimenticios:
 - solo:
 - Contacto con alimentos secos:
 - Contacto con alimentos húmedos / alimentos acuosos:
 - Contacto con alimentos grasos:
- Si el Reglamento (CE) No10/2011 y los factores correctivos afectan el material y / o el artículo, especifiquelos:*

N/A

- Contacto con alimentos ácidos:
- Contacto con alimentos alcohólicos:
- Contacto con alimentos congelados o helados:
- Otro tipo de contacto (a especificar):
- Para el tratamiento térmico:

Si corresponde, especifique la temperatura máxima y la duración de la cocción en un horno tradicional, en un microondas, durante la esterilización, etc.

N/A

- Condiciones de contacto (tiempo de almacenamiento y temperatura) con los alimentos, según lo especificado por el cliente:

N/A

Adicionalmente,

- Se entiende que el cumplimiento está sujeto a la conformidad con las condiciones de almacenamiento, manejo y uso, teniendo en cuenta las características específicas del material o artículo, y las condiciones prescritas por las prácticas profesionales o los códigos.
- En el caso de un cambio en el producto envasado, su composición o su uso previsto, así como en el caso de un cambio en las condiciones de uso del material o el artículo, la persona a la que se destina esta declaración debe garantizar la compatibilidad del empaquetado/contenido por el cual se acepta la responsabilidad.

Esta declaración de cumplimiento se ha establecido en lo siguiente (marque las casillas correspondientes, si corresponde):

- Declaración(es) de los proveedores de materias primas
(componentes del material cubierto por la presente declaración)
- Pruebas para garantizar la aplicación del artículo 3 del reglamento (CE) No 1935/2004/CE de 27 de octubre de 2004.

| Prueba solicitada | Simulantes | Tiempo | Temperatura | Resultados |
|---|------------------|----------------|--------------|-------------|
| Migración Global del Total de Substancias No-Volátiles en Materiales Plásticos | Etanol 10% | 2 horas | 70 °C | Pasa |
| | Ácido Acético 3% | 2 horas | 70 °C | Pasa |
| | Aceite de Oliva | 2 horas | 70 °C | Pasa |

- Reglamento (CE) nº 10/2011, sobre sustancias no añadidas intencionalmente (NIAS) y sustancias no incluidas en la lista (Migración específica)

| Nombre | Identificación (CAS, EINECS, etc.) | Simulantes | Tiempo | Temperatura | Resultados |
|--------|------------------------------------|------------|--------|-------------|------------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Si afecta por:

- El Reglamento (CE) nº 450/2009 sobre materiales y artículos activos e inteligentes, especifica la sustancia utilizada y el número de registro comunitario:

N/A

- El Reglamento (CE) nº 282/2008 sobre materiales plásticos reciclados y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos, especifica el tipo de material y, en el caso de los materiales plásticos, el número de autorización del proceso de reciclaje mencionado en el registro comunitario de procesos de reciclaje:

N/A

- El Reglamento (CE) no 10/2011 relativo a la relación superficie/volumen en contacto con alimentos, especifique esta relación:

N/A

Esta declaración de conformidad es válida siempre que la composición del material no haya cambiado, su destino no haya cambiado y en ausencia de cambios regulatorios. Esta declaración se establece de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) No 1935/2004 para materiales sujetos a medidas europeas específicas.

Esta declaración está destinada a:

Todos los Clientes de Pujadas

(por favor, especifique el nombre de la empresa a la que se destina la declaración)

Firmado en Sta. Coloma de Farners en 16 de septiembre de 2019

(firma y sello de la empresa)



Departamento de Calidad

